

**INFORME DE ADMINISTRACION DE
GRANTMINING S.A.**



Quito, abril de 2011

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de Grantmining S.A., correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2010.

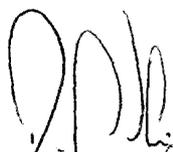
1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias tanto de la Junta General de Accionistas como del Ecuador. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en base para el cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
3. Con fecha 27 de julio de 2010, se expidió en el Registro Oficial No.244 la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, mismo que modificó los contratos petroleros y los categorizó en una sola modalidad. En aplicación a lo dispuesto en la reforma a la Ley de Hidrocarburos mencionada anteriormente, el 22 de enero de 2011, Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador) y Grantmining S.A. bajo el Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A. suscribieron con la Secretaría de Hidrocarburos, en representación del Estado Ecuatoriano, un contrato modificador cambiando la modalidad a prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Tigüino. Dicho contrato fue inscrito en el Registro de la Secretaría de Hidrocarburos el 21 de febrero de 2011, y tiene una fecha de vigencia hasta el 31 de marzo de 2016.
4. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal durante el ejercicio en adición a lo mencionado en el numeral 3.

[Handwritten signature]

Informe de Administración
Quito, abril de 2011
Página 2 de 2

5. Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2010, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales, se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por el accionista.
6. El resultado del ejercicio económico refleja una utilidad neta de US\$3,785,329.07
7. Pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación.
8. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O.289, 10-III-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
9. Finalmente quiero agradecer por la confianza y el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,



Ing. Raul Dubié
Representante Legal

